

**P.A. FIDUBOGOTA FONDO EMPRESARIAL**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 002-2016 A PRESENTAR OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA PARA “LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE CARGOS DE DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P. A LA CREG DE ACUERDO CON LA NUEVA METODOLOGÍA QUE DEFINA LA COMISIÓN, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE INVERSIÓN, SOPORTES DE CÁLCULO Y LOS ANEXOS REQUERIDOS EN LA REGULACIÓN, PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS REGULATORIOS DE LA RESOLUCIÓN CREG 024 DE 2016 Y LAS RESOLUCIONES QUE LA COMPLEMENTAN Y LA MODIFIQUEN, CON EL FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LOS CARGOS DE DISTRIBUCIÓN QUE REMUNERAN EL SIGUIENTE PERIODO TARIFARIO.”**

La Secretaría del Comité Técnico del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial,  
comunica que:

*De conformidad con lo previsto en los Términos de la Invitación Pública 002-2016, Numeral 2.5. del Capítulo III, con base en la recomendación efectuada por el Comité Evaluador frente a la propuesta recibida con ocasión al citado proceso, y como consecuencia de la autorización del respectivo contrato por parte del Comité Técnico, la Señora Superintendente de Servicios Públicos como Ordenadora del Gasto del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial, en reunión del siete (7) de julio de dos mil dieciseis (2016) - Acta No. 020 de la misma fecha, ACEPTÓ la propuesta presentada por UNION TEMPORAL CARGOS EMCARTAGO, compuesta por PHC SAS NIT. 900434089 Y CORENERGIA SAS NIT 900894247.*

Se expide a los once (11) días del mes de julio de 2015

  
**César Orlando Camacho**  
Secretario del Comité Técnico  
P.A. Fondo Empresarial  
Vocero del Comité Evaluador